

Lineamientos para la sede de la “XXXV CONVENCION Y EXPO ANEAS 2023”

Antecedentes. - Derivado de la reunión de Consejo Directivo, realizada en la XXXIV Convención Anual, en Irapuato, el 07 de diciembre 2022, se acordó generar un documento con los lineamientos para establecer la sede de la Convención Aneas 2023.

Primero. - Se emiten los lineamientos para establecer los criterios y requisitos para que los gobiernos de las entidades federativas del país presenten sus propuestas con la finalidad de ser la sede de la “XXXV Convención y Expo ANEAS 2023”.

Segundo. - Características de la sede: los criterios vertidos en la presente cláusula serán evaluados por el comité organizador.

- a) Conectividad y transporte. - Descripción de las características de conectividad aérea y terrestre de la sede propuesta.
 - I. La entidad debe contar con un aeropuerto en el destino sede, a menos de 40 km de donde se llevará a cabo la Convención;
 - II. Número y frecuencia en vuelos nacionales e internacionales: contar con al menos 3 aerolíneas que oferten vuelos desde la Ciudad de México;
 - III. Contar con al menos una central de autobuses en la que operen servicios especializados de autotransporte;
 - IV. Que cuente con infraestructura carretera suficiente de acceso a la entidad, y
 - V. Conocer los servicios de transportación: plataformas de movilidad, sitios de taxis e infraestructura de transporte público suficiente y eficiente para brindar servicio a los participantes.

- b) Oferta de servicios. – Infraestructura hotelera, restaurantes y servicios complementarios para atender a los asistentes.
 - I. Contar con al menos 5 hoteles de cadena en un radio de 20 km de la sede de la Convención; y
 - II. Tener al menos 800 habitaciones en hoteles de 3 estrellas o superior.

- c) Inmueble convención. – Contar con un inmueble, preferentemente dos, con la capacidad de celebrar la Convención, que reúnan las siguientes características:
 - I. El inmueble debe contar con 20,000 metros cuadrados, el cual podrá estar dividido en niveles.

- II. Disponibilidad en el inmueble para la realización del evento entre el 06 noviembre y el 01 de diciembre del presente año.
- III. Cumplir con los requerimientos de espacios que se especifican en el ANEXO I de los presentes lineamientos.

Tercero. - Compromisos y apoyos. Descripción y desglose de las aportaciones locales que estimen necesarias en recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos para llevar a cabo la XXXV Convención y Expo ANEAS 2023, que deberán contener lo siguiente:

- a) Carta compromiso que describa los apoyos para la promoción y operación del evento;
- b) Apoyos que el gobierno estatal y municipal ofrecerán en los servicios de bomberos, servicios médicos, hospital 24 horas, protección civil, protección y vialidad, seguridad con policía estatal, municipal y/o privada; y
- c) Pago del recinto, la entidad federativa debe cubrir el costo donde se realizará la Convención por los días en que se lleve a cabo, así como los días previos y posteriores para montaje y desmontaje.

Cuarto. - Entregar el programa de acciones sustentables hídricas que se estén realizando en las entidades postulantes.

Quinto. - Entregar una garantía de seriedad acompañada con la propuesta en los términos emitidos por la entidad postulante.

Sexto. - La propuesta debe ser dirigida al presidente del Consejo Directivo de la ANEAS, acompañada de una carta compromiso suscrita por el Gobernador(a) de la entidad postulada, y enviadas al domicilio de la ANEAS, ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, número 3332, interior 604, colonia Jardines del Pedregal, alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y/o al correo electrónico jose.lara@aneas.com.mx. Se recibirán propuestas hasta el día **24 de marzo del 2023**.

Séptimo. – El Comité organizador, integrado por el Comité Ejecutivo*, evaluará las propuestas recibidas, tomando en cuenta los aspectos antes mencionados, realizará visitas de inspección y dará a conocer la sede 2023, el día **31 de marzo de 2023**.

Octavo. – La entidad federativa que sea electa, celebrará un Acuerdo de Colaboración con la ANEAS, en el que se detallarán las actividades, dicho acuerdo deberá celebrarse dentro de los 40 días naturales posteriores a la elección de la sede.

En caso de no celebrarse dicho Acuerdo, el comité organizador tomará en cuenta las propuestas ya presentadas para elegir una nueva sede de la convención.

Noveno. - Dentro del Acuerdo de Colaboración para la organización de la “XXXV Convención y Expo ANEAS 2023”, se especificarán y precisarán de manera detallada todos los requerimientos técnicos, de instalaciones, de montaje, programa general, eventos, logística, requerimientos materiales y de personal que se empleará en la celebración de la Convención.

Décimo. - Ante una emergencia sanitaria de riesgo epidemiológico, el Comité Organizador debe observar los instrumentos de carácter general que al efecto emitan las autoridades correspondientes e implementar medidas específicas en sus áreas de exposición, ceremonias, conferencias, instalaciones, espacios, centros y cualquier otro recinto con la premisa de proteger la salud de las personas.

**Nota: Los integrantes del Comité Ejecutivo, que sean representantes Estatales de las sedes postulantes, no podrán participar en el Comité Organizador.*

Atentamente



Mtro. Héctor Octavio Duran Díaz
Coordinador e integrante del Comité Organizador
de la “XXXV CONVENCION Y EXPO ANEAS 2023”

El presente anexo, en su versión extendida, formará parte del convenio de colaboración que se suscribirá para la realización de la Convención Anual y Expo ANEAS 2023.

ANEXO I

1. Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional

a) **Cursos, talleres y seminarios**

- 10 salones con capacidad para 60 personas
- Equipo de cómputo y audio
- Mobiliario
- Alimentos

b) **Programa técnico – conferencias magistrales y paneles de discusión**

- Salón con capacidad para 500 personas
- Equipo de cómputo y audio

2. Eventos paralelos

Visitas técnicas

A más tardar el mes de junio, se deberá presentar las propuestas para las visitas técnicas, considerando las obras o proyectos especiales que se puedan mostrar como caso de éxito a los organismos operadores, pueden ser plantas de tratamiento, laboratorios, centro de atención al público etc.

3. Exposición comercial

- Espacio físico con capacidad para montar al menos 500 stands de 3x3 metros cuadrados y pasillos en tránsito con mínimo 3 metros, alfombra de uso rudo
- Se requiere el plano de distribución en formato Excel y Autocad.
- Bodega de 6 x 6 para resguardar los materiales que envíen los expositores 10 días antes del evento hasta el inicio del desmontaje
- El recinto deberá contar con el equipo necesario para el montaje

4. Requerimientos generales de la Expo.

- Seguridad
- Servicio de Limpieza
- Alimentación

5. Requerimientos generales de pláticas técnicas

- 2 salones con capacidad para 60 personas con mobiliario
- Disponibilidad de salones de Domingo a Viernes
- Equipo de cómputo y audio

6. Encuentros de negocios

Se requiere un espacio para la colocación de 4 módulos de 1.5 x 1.15 mts.

7. Comunicación social

a) **Sala de comunicación social aneas**

- Estaciones de trabajo para 10 personas
- Equipo de cómputo y audio
- Mobiliario

8. Kit de convencionista y panelistas

a) **Convencionistas:**

- i. Portafolio o mochila
- ii. Agenda
- iii. Libreta o Block de notas
- iv. Bolígrafo

Los artículos que integren el kit deberán contar con la presencia de marca visible y respetando la identidad del evento.

b) **Panelistas:**

Ponentes, panelistas e invitados especiales: Además del kit que se entrega a los convencionistas, será necesario incluir un souvenir o regalo distintivo, alusivo a la Convención Anual y Expo ANEAS.

9. Eventos

a) **Ceremonia de lanzamiento**

b) **Ceremonia de inauguración**

Espacio físico para albergar a 800 personas (plenarias)

c) **Coctel de bienvenida**

- Espacio
 - Área al aire libre o cerrado (jardín, recinto histórico, etc.)
 - Ocupación para 1000 personas
- Catering - alimentos
- Ambientación
 - Grupo musical nivel AA (a consideración del Comité Organizador)
 - Espectáculo típico del Estado anfitrión.

d) **Cena de gala**

- Espacio o área para 1,500 personas con pista de baile
- Artista
 - Show de artista de nivel triple AAA (a consideración del Comité Organizador)
 - La propuesta de tres artistas debe de presentarse al Comité de ANEAS al menos tres meses antes del evento, para sus observaciones y aprobación
 - Los artistas deben de estar confirmados como mínimo dos meses antes al evento, para coordinar la logística de montaje.
- Catering – alimentos

e) **Ceremonia de clausura**

- Salón para 500 personas
- Imagen del evento para pódium

10. Programa cultural y de acompañantes

11. Servicio de transportación

12. Oficinas del comité organizador

- Espacio para 45 personas
- Equipo de computo
- Alimentos